



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ACTA No. 01 de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 20 de febrero de 2019

HORA: 8:30 a.m. – 11:30 a.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Movilidad

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: (Verifique que los integrantes tengan las delegaciones acordes con la normatividad para cada instancia. Si la Secretaría Técnica no es ejercida por un integrante, relaciónelo en la última fila de este espacio)

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dalila Astrid Hernández Corzo	Secretaria de Despacho	Secretaria Jurídica		x	
Gladys Alexandra Cárdenas	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat		x	Presentó excusa
Jennifer Andrea Bermúdez Dussan	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Lina Margarita Huarí Mateus	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Anastasia Juliao Nacith	Directora Jurídica y Contractual	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Juliana Valencia Andrade	Jefa de Oficina Asesora Jurídica	Secretaria General		x	Presentó excusa y asistió un delegado
Jenny Adriana Bretón Vargas	Jefa de oficina Asesora Jurídica	Secretaría de Educación del Distrito	x		
Mauricio Barón	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Gobierno		x	No se había posesionado
Gloria Edith Martínez Sierra	Subsecretaria Jurídica	Secretaria Jurídica Distrital	x		

Carrera 8 No. 10- 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

María Leonor Villamizar Gómez	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	x		
Leonardo Arturo Pazos Galindo	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Hacienda	x		
Viviana Carolina Ortiz	Directora Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente		x	Presentó excusa
Paula Susana Ospina Franco	Jefa de Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Salud	x		
Luisa Fernanda Gómez Hernández	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Carolina Pombo Rivera	Directora de Asuntos Legales	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Camilo Cardona Casis	Subsecretario Jurídico	Secretaría Distrital de Planeación		x	Presentó excusa
Alexandra Navarro Erazo	Directora Distrital de Política e Informática Jurídica	Secretaría Jurídica	x		
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Directora Distrital de Defensa Judicial y prevención del Daño Antijurídico	Secretaría Jurídica	x		
Ana Lucy Castro Castro	Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Secretaría Jurídica	x		
Andrea Robayo Alonso	Directora de IVC Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro	Secretaría Jurídica	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Alexandra Navarro Erazo	Directora Distrital de Política e Informática Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Ignacio Córdoba Delgado	Asesor	Secretaría Jurídica	x		
Johana Gámez Gómez	Profesional Especializado	Secretaría Jurídica	x		
Zulma Rojas Suárez	Profesional Especializado	Secretaría Jurídica	x		
Anyi Sharlin Marín	Contratista	Secretaría Jurídica	x		
Claudia Liliana Tirado	Profesional	Secretaría General	x		
Paulo Rincón Garay	Director Normatividad	Secretaría de Movilidad	x		
Natalia Cogollo	Contratista	Secretaría de Movilidad	x		
Ivy Sepúlveda	Directora de Cobro	Secretaría de Movilidad	x		
Giovanny García	Director Representación Judicial	Secretaría de Movilidad	x		
María del Pilar Barrios	Profesional Especializado	Secretaría de Desarrollo Económico	x		
Paula Andrea Díaz	Profesional Especializado	Secretaría de Movilidad	x		

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión. Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del acta anterior
 2. Aprobación del orden del día
 3. Seguimiento a los compromisos
 4. Desarrollo de la sesión
- 4.1. Aprobaciones

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

4.1.1. Reglamento del Comité Jurídico Distrital. Secretaría Técnica. Alexandra Navarro

4.1.2. Plan de Trabajo del Comité Jurídico. Secretaría Técnica. Zulma Rojas

4.2. Presentación de los proyectos de actos administrativos a tramitarse en el 2019. Ana Lucy Castro y jurídicos.

4.3. Problemas jurídicos en la retención del pago de Seguridad Social a los contratistas - Casos específicos. Incumplimiento del contratista – Riesgos y mora Secretaría Distrital de Hacienda – Dr. Leonardo Pazos

4.4. Presentación Aprovechamiento del Espacio Público en el Sistema de Transporte Público: bicicletas y scooter Dra. Carolina Pombo. Secretaría Distrital de Movilidad.

5. Propositiones y varios

- Logros de la Administración Dra. Gloria Edith Martínez Sierra
- Aumento de Tutelas (tema de víctimas y ayudas) – Dra. Lina Huari
- Segundas instancias
- Circular Colombia Compra Eficiente
- Demandas por horas extras Dra. Jennifer

6. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del acta anterior.

Se procede a verificar el quórum, se informa que se encuentran 15 integrantes por lo que existe quórum deliberatorio y decisorio. Así mismo, se informa que los miembros de las Secretarías General, Ambiente, Planeación, Gobierno y Hábitat, presentaron excusa a través de mensaje whatsapp.

Preside la sesión la Subsecretaría Jurídica Distrital quien informa que la Doctora Dalila Hernández se encuentra realizando el acompañamiento jurídico al Alcalde Mayor y no puede asistir.

Una vez instalada la sesión la Secretaría Técnica informa que teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al acta de la sesión del Comité de diciembre y de conformidad con lo previsto en el reglamento vigente la misma ha sido aprobada.

2. Aprobación orden del día.

A continuación, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros.

3. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Recursos de inversión de los FDL Realizar un análisis para la regulación del tema. Identificar cuáles problemas jurídicos pueden ser presentadas en el proyecto de acuerdo	Leonardo Pazos, Manuel Ávila	Secretarías de Gobierno, Hacienda, Seguridad, Salud y Jurídico	Se realizó reunión con la SDH y se propone realizar un decreto para regular el tema. Se tiene previsto el 22 de febrero el articulado.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

que se está trabajando con relación a los FDL. Analizar escenarios para realizar el saneamiento contable			Una vez se cuente con el documento se citará a reunión
Alcance contable Directiva 1 de 2018 Cumplir el tema de la directiva y precisar los términos en los cuales se debe realizar la comunicación	Leonardo Pazos	Secretaría de Hacienda	La Dirección de contabilidad elabora para el mes de marzo un carta-circular para determinar los pasos
Encuesta plenaria Realizar un análisis de cada uno de los temas propuestos haciendo seguimiento a los problemas planteados. Remitir los temas al comité distrital de contratación Cada entidad deberá remitir la priorización Cada entidad deberá informar si se ha presentado el tema de contrato realidad en los Comités de Conciliación Programar una mesa de trabajo con la Subredes y Salud para profundizar los temas en materia de defensa judicial	Jefes y Jefas Jurídicas	Todas las entidades	Se realiza el análisis de cada tema. Se envía para que cada Jefe/a jurídico realice la priorización del mismo, Se remitió el listado de sentencias de contrato realidad.
Módulo SIDEAP • Informar sobre la implementación del Módulo • Emitir un lineamiento sobre los documentos que se debe existir en el contrato (entre ellos Bienes y Rentas) • Generar un estudio de la reserva de información y tratamiento de datos	Alexandra Navarro Erazo	Secretaría Jurídica Distrital	Desde la Dirección de Política se elaboró un análisis sobre la obligatoriedad de solicitar a los contratistas la declaración de bienes y rentas como documento Se remite estudio a los correos electrónicos.

4. Desarrollo de la sesión.

4.1. Aprobaciones

4.1.1. Reglamento Interno del Comité Jurídico Distrital.

La Secretaria Técnica del Comité, presenta el contenido del reglamento interno del Comité Jurídico Distrital, el cual fue previamente enviado al correo de los integrantes, tiempo dentro del cual se presentaron observaciones que fueron acogidas e incorporadas al texto definitivo.

Conforme con lo anterior, se hace una presentación de los principales cambios que tendrá el Acuerdo No. 01 de 2017 "reglamento interno", el cual debe ajustarse a las nuevas disposiciones contenidas en la Resolución Distrital 233 de 2018 y, al Modelo de Gestión Jurídica, adoptado mediante Decreto 430 de 2018, en el siguiente sentido:

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Acuerdo No. 01 del 2017	Propuesta
Quórum <u>Deliberatorio:</u> Con la tercera parte de los integrantes. <u>Decisorio:</u> Con la mitad más uno de los integrantes.	Quórum <u>Deliberatorio y decisorio:</u> Con la mitad más uno de los integrantes (Mayoría simple).
Votación Quórum con todos los servidores públicos de la Secretaría Jurídica Distrital (06 votos)	Votación Quórum con todos los servidores públicos de la Secretaría Jurídica Distrital serán contabilizados con un (01) voto Parágrafo 2 Art. 10°.
Aprobación actas Sesión siguiente.	Aprobación actas Art. 7° de la Resolución 233 de 2018.
Funciones Determinadas en el Acuerdo del reglamento.	Funciones Las determinadas en el artículo 4° de la Resolución 233 de 2018 (Programación de las sesiones y Plan Anual de la Instancia y se incluye a la Secretaría Técnica la elaboración del Plan Anual). Función específica: Análisis de avances del Modelo de Gestión Jurídica Distrital.
Declaratoria fallida del Comité No existía	Declaratoria fallida del Comité Parágrafo 01 del artículo 10° del Acuerdo (Se da 30 minutos para dar inicio), Se establece un nuevo procedimiento para la comunicar la fecha, hora y lugar de la nueva sesión.

Culminada la exposición, la doctora Gloria Martínez Sierra, Subsecretaria Jurídica Distrital, somete a consideración de los asistentes el nuevo articulado del Reglamento Interno. Al respecto, la totalidad de los integrantes aprueba en contenido y se informa que el mismo será publicado.

4.1.2. Plan de Trabajo del Comité Jurídico.

La doctora Zulma Rojas Suárez, Profesional Especializado de la Secretaría Jurídica Distrital, presenta el Plan de Trabajo del Comité Jurídico, atendiendo al mandato realizado por la Resolución Distrital 233 de 2018, el cual es aprobado.

Se informa que el plan de trabajo fue compartido en documento drive con todos los miembros.

Se insta a los integrantes a que la determinación de los temas de impacto distrital, sea un aporte de todos los y no una tarea exclusiva de la Secretaría Jurídica, para tal efecto se fija como fecha el 15 de marzo de 2019 para que se propongan por parte de todas las entidades temas de interés a tratar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

4..2. Presentación de los proyectos de actos administrativos a tramitarse en el 2019.

En atención a la solicitud que se realizó a través de la Circular No. 002 de 2019 de la Secretaría Jurídica Distrital, en la cual se solicita a todas las entidades los actos administrativos a tramitar durante la presente vigencia. la Doctora Ana Lucy Castro, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica, informó:

- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:**

1. Lineamiento para la administración, asignación y ejecución de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de la Artes escénicas en el D.C. (radicado para revisión de legalidad)
2. Funcionamiento Distrital del Espacio público, se implementa la ventanilla Única de Implantaciones artísticas en el Espacio Público – VUARTE. (ajustes para ser nuevamente radicado)
3. Se actualiza el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación de actividades de Aglomeración de Público – SUGA.
4. Política Pública de Cultura ciudadana
5. Modificación del Decreto Distrital 599 de 2015 – Alcance y operación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática
6. Se establecen los alcances de Financiación de la Cultura ciudadana

- **Secretaría Distrital de Ambiente:**

1. Generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento del aceite vegetal usado
2. Reorganización de las instancias de coordinación del Sector ambiente
3. Zonas libres de tabaco, cigarrillos incluyendo cigarrillo electrónico, picaduras y sus derivados. Se adoptan medidas restrictivas en la disposición de colillas de cigarrillo
4. Por el cual se prohíbe la compra y uso de elementos desechables en el Distrito Capital
5. Modificatorio del Decreto 109 de 2009 sobre asignación de funcionales ESAL y segunda instancia del Código de Policía.
6. Requisitos del Sistema único de Gestión para el registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito – SUGA
7. Otorgan funciones de inspección, vigilancia y control para el IDPYBA
8. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del Espacio público
9. Gestión de residuos generados por actividades de construcción y demolición en el D.C.
10. Reglamento interno del Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- **Secretaría General**

1. Derogatoria del Decreto Distrital 505 de 2007 - Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales
2. Actualiza el decreto de teletrabajo en el Distrito Capital
3. Modifica el Índice de Desarrollo Institucional Distrital
4. Ajustar el Decreto Distrital 591 de 2018 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional.
5. Racionalizar las instancias de coordinación del Sector Gestión Pública.
6. Racionalizar las instancias de coordinación del Sector Gobierno.
7. Racionalizar las instancias de coordinación del Sector Planeación
8. Racionalizar las instancias de coordinación del Sector Desarrollo Económico.
9. Actualizar las instancias de coordinación del Sector Educación
10. Actualizar las instancias de coordinación del Sector Salud
11. Racionalizar las instancias de coordinación del Sector Integración Social.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

12. Actualizar las instancias de coordinación del Sector Cultura
13. Racionalizar las instancias de coordinación del Sector Ambiente.
14. Racionalizar las instancias de coordinación del Sector Movilidad
15. Actualizar las instancias de coordinación del Sector Hábitat.
16. Actualizar las instancias de coordinación del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
17. Modificación de la Estructura Organizacional de la Secretaría General
18. Lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía
19. Modificación del Comité Distrital de Justicia Transicional
20. Modificación de los Comités Locales de Justicia Transicional - Decreto 421 de 2015
21. Modificación decreto 035 de 2015 – Protocolo de participación efectiva de víctimas del conflicto armado

- **Secretaría Distrital de la Mujer**

1. Modificación de la estructura organizacional de la Secretaría de la Mujer derogatoria de instancia de coordinación interna y ajuste a MIPG
2. Modificación del Decreto 558 de 2015 - elección de los representantes al Consejo Distrital y a los Consejos Locales de Discapacidad
3. Definir la violencia en contra de las mujeres en el ámbito comunitario y generar estrategias relativas a la prevención, atención y sanción de este tipo de violencia.

- **Secretaría Distrital de Hábitat**

1. Proyecto de Renovación Urbana San Bernardo
2. Proyecto de Renovación Urbana El EDEN
3. Proyecto de Renovación Urbana El porvenir
4. Proyecto de Renovación Urbana Estación Central
5. Proyecto de Renovación Urbana Voto Nacional
6. Proyecto de Renovación Urbana Tres Quebradas
7. Proyecto de Renovación Urbana Triangulo de Fenicia
8. Proyecto de Renovación - Urbana Alameda General
9. Condiciones de urgencia - Actuación Proscenio
10. Condiciones de urgencia predios decreto 671 de 2017
11. Aprovechamiento del Servicio público de aseo
12. Soterranización de redes
13. Acceso de vivienda por parte de hogares que pertenecen a pueblos indígenas
14. Actualizan y compilan las instancias de coordinación del Sector Hábitat
15. Modificación del procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento
16. Estrategia de la concertación de parámetros de enlucimiento de las fachadas de construcciones en el marco de las intervenciones integrales del Hábitat
17. Complemento al Plan Maestro de Residuos Sólidos
18. RCD
19. Nuevas tecnologías para los servicios funerarios.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

1. Racionalización las instancias de coordinación del sector seguridad

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

2. Designación de la Secretaría de Seguridad como ejecutor de un proyecto y se incorporan recursos al capítulo presupuestal del SG regalías
3. Adicionan funciones básicas a la Dirección Jurídica de la Secretaría
4. Medidas de policía con ocasión de las elecciones
5. Medidas de protección a los niños, niñas y jóvenes con ocasión de la celebración del Día de los Niños

• **Secretaría Distrital de Gobierno**

1. Comité Distrital de Discapacidad
2. Segundas instancias en temas policivos
3. Modifica la Estructura organizacional de Gobierno
4. Relaciones políticas con el Congreso
5. Relaciones Políticas con el Concejo de Bogotá

Solicita, además, que las Entidades que aún no han enviado la información, la remitan de inmediato a la SJD-DDDAN, pues se requiere para presentarla en el Consejo de Gobierno que se llevará a cabo el próximo 28 de febrero.

Se informa que de acuerdo con la Resolución No. 2 de 2019, que modificó transitoriamente el numeral 1.1.18 del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución 088 de 2018, en diciembre de este año, solo se tramitarán los proyectos de acto administrativo que se radiquen ante la SJD, a más tardar el día viernes 29 de noviembre de 2019. Se aclara en la sesión que se exceptúan los temas presupuestales o los que por ley deben expedirse en el mes de diciembre.

Con relación a los proyectos de Acuerdo Distrital se solicita que en el evento en que las entidades tengan propuestas de modificación al Acuerdo Distrital 257 de 2006, se informe de manera motivada a la SJD-DDDAN, para incluirlos en el análisis que se está adelantando a las modificaciones que la SDDIS, SDS, IDPAC, SJD, IDIPRON, SDP, y Secretaría General requieren, a más tardar el 27 de febrero de 2019, a efecto de preparar un único proyecto de AD y programar su presentación al Concejo Distrital en las próximas sesiones ordinarias del mes de mayo.

De igual manera, se solicita presentar a la SJD la versión final del proyecto de Acuerdo Distrital "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C.", para reglamentar el tema de los Fondos de Desarrollo Local.

La doctora Gloria Martínez Sierra, solicita que debe tenerse en cuenta la pertinencia de la expedición de los Decretos, por lo tanto, solicita se verifique al interior de cada Entidad si existen otras opciones regulatorias para evitar la inflación normativa.

La Secretaría Técnica, propone un cambio en el orden del día, para que se trate a continuación, el tema propuesto por parte de la Secretaría de Movilidad, modificación que es aprobada por los miembros del Comité.

4.3. Presentación Aprovechamiento del Espacio Público en el Sistema de Transporte Público: bicicletas y scooter. Secretaría Distrital de Movilidad.

El Dr. Paulo Rincón Garay, Director de Normatividad de la Secretaría Distrital de Movilidad realiza la presentación sobre el aprovechamiento del espacio público para su destinación al uso de bicicletas y scooter, informando los requerimientos de infraestructura que el mismo demanda: Estaciones para el parqueo y alquiler de bicicletas y la creación de una plataforma tecnológica que requiere de un software de administración y el desarrollo de una

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

aplicación para celular.

De igual manera se indican las características especiales con las que cuentan este tipo de bicicletas atendiendo a que están destinada para el tráfico pesado y su permanente uso, lo que, de igual manera, hace más difícil el hurto de las partes para su reventa:

- Espacio de almacenamiento.
- Elemento de anclaje seguro.
- Llantas macizas y frenos de manzana para menor mantenimiento.
- Marco bajo, protector de cadena y piezas adecuadas para uso intensivo.
- Piezas antirrobo no extraíbles.
- Elementos reflectivos.
- Guardabarros y espacio publicitario.
- Sillín ajustable, medidas adecuadas y soporte.

Dentro de las preguntas frecuentes planteadas por el usuario se encuentran: ¿Cómo me inscribo?, ¿Cuánto me cuesta?, ¿Necesito una tarjeta de crédito?, ¿Cómo saco una bicicleta? ¿Necesito descargar una aplicación?, ¿Dónde están ubicadas las estaciones?, ¿Hay bicis disponibles?, ¿Están bien mantenidas?, ¿Qué pasa si tengo un accidente o me roban la bici?

Del estudio adelantado por la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra la pertinencia del proyecto y que el mismo es viable dado que se trata de un aprovechamiento del espacio público, en donde un particular entraría a utilizar los lugares dispuestos para el alquiler de la bicicleta. Se aclara que tal servicio no se incorpora al sistema de transporte público y por lo tanto no se aplica tarifa ni se impacta la establecida en los servicios del SITP y Transmilenio.

El tema de discusión está asociado al mecanismo que se va a utilizar para realizar este aprovechamiento, si es por contrato de aprovechamiento o aplicando la figura de acto administrativo. En la actualidad se están revisando los riesgos asociados a cada uno de ellos para entrar a tomar una determinación. Igualmente se está trabajando con el taller de espacio público de la Secretaría Distrital de Planeación sobre la regulación del mobiliario.

Los miembros del Comité consideran muy interesante el proyecto y están dispuestos a apoyar en el evento que se requiera.

4.4. Problemas jurídicos en la retención del pago de Seguridad Social a los contratistas - Casos específicos. Incumplimiento del contratista – Riesgos y mora

Se concede la palabra al Dr. Leonardo Pazos Director Jurídico de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta los posibles inconvenientes que se podrían encontrar en la aplicación del Decreto 1273 de 2018 con respecto a la retención de los aportes de seguridad social a los contratistas por parte del contratante, ya que a partir del mes de junio se debe proceder a dichas retenciones y su correspondiente pago.

Se informa que se han realizado planes piloto con la Secretaría General quienes han pactado en sus contratos la retención en el pago identificando algunos inconvenientes relacionados con el cargue de la información y los pagos efectuados. Debido a lo anterior, se adelantó la reunión con Colpensiones para determinar cómo funcionará este sistema, informando que los pagos efectuados están quedando a nombre del Distrito (dado que se cuenta con un solo NIT) y no del contratista, lo que ha generado una supuesta “mora” por parte de estos últimos en sus aportes.

La Secretaría de Hacienda se compromete a establecer la ruta de acción con Colpensiones a partir del piloto desarrollado con la Secretaría General y a presentar el respectivo reporte previa la adopción por parte de todas las entidades.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Asimismo, indica que se analizará cómo se realizará el pago y las fechas de corte, debido a que se deben acatar las fechas establecidas por los Fondos para no entrar en mora.

La Presidenta del Comité insta a las entidades a revisar las obligaciones contractuales estipuladas y determinar si debe hacerse el ajuste en los contratos para la retención de los aportes a partir del mes de junio y queda atenta a las instrucciones que determine la Secretaría Distrital de Hacienda al respecto.

La Doctora Anastasia Juliao de la Secretaría de Seguridad, hace un llamado a hacer una lectura integral de la Ley Tributaria con el Decreto 1273 de 2018, esto por cuanto se están presentado algunas dudas con relación a si el hecho de realizar el pago mes vencido se configura como una exclusión para la disminución de la retención en la fuente. Al respecto se señala por parte de los miembros del Comité que debido a que se está cumpliendo una obligación legal no habría problema al respecto

5. Varios

• Logros de la Administración:

La Doctora Gloria Edith Martínez Sierra como Presidenta del Comité propone la elaboración de un documento por cada uno de los sectores indicando los logros en temas jurídicos para compilar un libro que pueda ser entregado en el Seminario Internacional de Gerencia y al final de la administración. La información deberá recoger los 5 logros de mayor importancia por sector o temáticas relevantes la cual deberá enviarse a más tardar el 20 de abril de 2019. La Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica remitirá la metodología y la ruta para la construcción del documento.

• Segundas instancias:

La doctora Ana Lucy Castro señala que el Acuerdo Distrital 735 de 2019 "Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones", establece que las entidades están facultadas para tramitar las segundas instancias en temas policivos conforme a las competencias establecidas por el Código Nacional de Policía a partir del 1 de enero de 2019, y el Concejo de Justicia mantendrá la competencia pero para atender los asuntos radicados hasta el 31 de diciembre de 2018.

En tal contexto, la Secretaría Distrital de Gobierno trabajó en la elaboración de un proyecto de Decreto que está siendo revisado por la Secretaría Jurídica. Este Decreto será un modelo que servirá para las demás entidades, por lo que se solicita trabajar en el ajuste de la estructura, incorporar las funciones, determinar la oficina o dependencia que al interior de la entidad ejercerá la segunda instancia.

El trámite para la expedición del mismo, se debe realizar de forma regular, como cualquier otro cambio de estructura. Este tema debe ser tramitado con urgencia y debe ser enviado para hacer su revisión en el menor tiempo posible.

• Demandas por horas extras:

Se concede el uso de la palabra a la Doctora Jennifer Andrea Bermúdez de la Secretaría de Integración Social, quien manifiesta que con relación a la solicitud de información que se hizo en su momento sobre el tema de las horas extras, se realizó un estudio y se encontró que varias entidades liquidan sobre un total de 240 horas, pero bomberos y Secretaría de Seguridad si lo están haciendo sobre un total de 190 horas. Por lo que hace un llamado de atención a prestar mayor interés sobre el tema, ya que sobre las 37 demandas que tiene Secretaría de Integración Social se han tomado como antecedentes los fallos que se han dictado en contra de la Cárcel Distrital, por lo que insta a los miembros a que se reúnan con los pagadores de nómina de cada una de las entidades y tomen las medidas necesarias frente a la liquidación de las horas laboradas.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Al respecto trae a colación lo manifestado por el Consejo de Estado en el sentido de no tomar las 8 horas del día y multiplicarlas por los 30 días del mes, lo que da las 240 horas, sino que hay que tomar las 44 semanas laboradas del año lo que en efecto da las 190 horas, traduciéndose esto en un mayor beneficio del trabajador.

• **Circular Colombia Compra Eficiente:**

La Doctora Alexandra Navarro pone en conocimiento que se recibió en la Secretaría Jurídica por parte de Colombia Compra Eficiente Circular donde se informa que a partir de marzo los contratos de obra que se adelanten por licitación pública se podrán llevar en la plataforma transaccional de SECOP II, si los procesos se iniciaron con anterioridad a dicha fecha se mantendrán en SECOP I.

#. Compromisos

No.	Compromisos	Nombre Responsable	Entida	Fecha límite para su cumplimiento
1	Se solicita a las entidades que aún no han enviado la información, la remitan de inmediato a la SJD-DDDAN, pues se requiere para presentarla en el Consejo de Gobierno del 28/02/2019 Con relación a los proyectos de Acuerdo Distrital se solicita en que en el evento en que las entidades tengan propuestas de modificación al Acuerdo Distrital 257 de 2006, se informe de manera motivada a la SJD-DDDAN, para incluirlos en el análisis que se está adelantando a las modificaciones que la SDDIS, SDS, IDPAC, SJD, IDIPRON, SDP, y Secretaría General requieren, a más tardar el 27 de febrero de 2019, a efecto de preparar un único proyecto de AD y programar su presentación en las próximas sesiones ordinarias del Concejo Distrital (mayo de 2019).	Jefe(a)s Oficinas Jurídicas	Secretarías Distritales de Gobierno, Desarrollo Económico, Hacienda, Planeación, Integración Social, Movilidad	27 de febrero de 2019
2	Presentar a la SJD la versión final del proyecto de Acuerdo Distrital "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C.", para reglamentar el tema de Fondos de Desarrollo Local.	Jefes Jurídicos	Secretarías Distritales de Gobierno, Planeación y Hacienda.	Marzo de 2019
3	Remitir concepto elaborado por el Dr. Martín Bermúdez sobre aprovechamiento del espacio público relacionado con artes escénicas	María Leonor Villamizar	Secretaría de Cultura y Secretaría Técnica	Febrero 28 de 2019
4	Establecer la ruta de acción con Colpensiones a partir del piloto desarrollado con la Secretaría General y presentar el respectivo reporte previa la adopción por parte de todas las entidades	Leonardo Pazos	Secretaría de Hacienda	Próximo Comité Jurídico
5	Revisar las obligaciones contractuales estipuladas y determinar si debe hacerse el ajuste en los contratos para la retención de	Cada Jefe Jurídico	Todas las entidades	Próximo comité Jurídico

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

	los aportes			
6	Elaborar un documento por cada uno de los sectores indicando los logros en temas jurídicos para compilar un libro que pueda ser entregado en el Seminario Internacional de Gerencia y al final de la administración. La información deberá recoger los 5 logros de mayor importancia por sector o temáticas relevantes.	Cada jefe (a) jurídica Dirección de Política e Informática Jurídica	Todas las entidades Secretaría Jurídica	20/04/2019 Previo al próximo Comité Jurídico
7	Concertar una reunión entre la Secretaría General y la Secretaría de Desarrollo Económico a efectos de revisar el procedimiento a seguir para la solución de la plataforma logística Los Luceros. Involucrar al DADEP para el tema de la propiedad del inmueble.	Claudia Tirado Lina Huari	Secretaría Jurídica y Económico General, Desarrollo	Marzo de 2019
8	Realizar una reunión con Alta Consejería de las víctimas para que a través de esta se coordine la implementación del protocolo para la atención de las víctimas y su informe oportuno a las mismas, a efectos de disminuir las diferentes acciones de tutela	Claudia Tirado Lina Huari	Secretaría Jurídica y Económico General, Desarrollo	Marzo de 2019
9	Una vez se expida el DD que modifica la estructura organizacional de la SDG, la SJD-DDDAN lo remitirá a las demás autoridades distritales de policía (segundas instancias), conforme lo previsto en el AD 735 de 2019, para que en el mismo contexto, lo presenten a la SJD para la revisión y trámite correspondiente.	Ana Lucy Castro	Secretarías de Educación, Seguridad, Convivencia, Integración, Cultura, DADEP, IDPYBA, de Familia, Distritales de Gobierno, Ambiente, Salud, Social, Hábitat, UAECOB, Comisarias de Planeación	

Se convoca para la próxima sesión en la Secretaría Distrital de Hacienda, el próximo 10 de abril de 2019 a las 8 a.m.

En constancia se firman,


GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA
PRESIDENTA


ALEXANDRA NAVARRO ERAZO
SECRETARIA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentaciones

Proyectó: Johana Gámez Gómez 
Zulma Rojas Suárez
Revisó: Alexandra Navarro Erazo

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

